



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Comisión Temporal de Debates

IEPC TABASCO



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

Comisión Temporal de Debates

Lic. Hernán González Sala
Consejero Presidente

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

Lic. Lucila María Priego Godoy
Secretaria Técnica



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARCOS HERNÁNDEZ GARCÍA

LIC. ERIK DANIEL JIMÉNEZ LÓPEZ



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ OBANDO

LIC. YADIRA PANTOJA PÉREZ



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MORALES



PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOAQUÍN PEREGRINO GÓMEZ

LIC. CLAUDIA MARISOL CASTRO GARCÍA



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. DIEGO DE LA O CETINA

LIC. PEDRO ALCIBIADES CALCÁNEO ARGÜELLES



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. SEBASTIÁN TORRES LÓPEZ

LIC. DANIEL CADENA GARCÍA



PARTIDO MORENA

LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES

LIC. JESÚS ADRIÁN LARA VERA



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. CLAUDIA GORETTI LEZAMA

LIC. IRMA VÁZQUEZ HIDALGO



PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTA

LIC. MARIO ALBERTO ALEJO GARCÍA

LIC. HÉCTOR VERA GARCÍA



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

M.D. GERARDO REYES VARGAS

LIC. DANIELA CABRERA ENRÍQUEZ

Índice

1. Introducción	3
2. Fundamento Legal.....	4
3. Sesión Ordinaria.....	5
4. Quinta Reunión de Trabajo.....	10
5. Aprobación de los Acuerdos CE/2021/018 y CE/2021/019.	12
6. Sexta Reunión de Trabajo	12
7. Difusión y Promoción.....	14

1. Introducción

Una sociedad democrática es una comunidad fundada en la comunicación entre poderes, las y los actores políticos y la población.

Por lo tanto, todo aquel instrumento que permita el libre flujo de información, que potencie la pluralidad ideológica, y brinde las herramientas a la ciudadanía para ejercer un voto libre, secreto y razonado –como es el caso de los debates-, por lo que, resulta fundamental y merece el apoyo de las instituciones electorales en su promoción y celebración, de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en su caso, con su participación activa, e incluso los medios de comunicación –prensa, radio, televisión e internet-, en su difusión.

En ese contexto, la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento a lo establecido al Plan de trabajo 2021, aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 enero del 2021 mediante acuerdo CE/2021/014 por el Consejo Estatal, tiene a bien presentar el **segundo informe** de actividades, con la finalidad de dar cuenta, de las acciones y actividades encabezadas por la presidencia de la comisión, con el destacado apoyo colaborativo de quienes la integra, dicho informe tiene comprendidas las actividades llevadas a cabo durante el periodo del 19 al 28 de febrero de la presente anualidad.

2. Fundamento Legal

Artículo 113, numerales 1, 2 y 3; artículo 172, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; así como del Acuerdo CE/2021/014, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 30 enero del 2021; Acuerdo CE/2020/011 aprobado el 20 de abril del 2020; artículo 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal, celebrada el 6 de agosto del 2020, mediante Acuerdo CE/2020/028.

Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena y M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.

Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente de la Comisión el Lic. Hernán González Sala, llevó a cabo la protesta de ley a las representaciones de los partidos políticos que asistieron por primera vez, a los trabajos de la comisión.

Seguidamente se dio lectura al orden del día preparado para la Sesión; quedando de la siguiente manera:

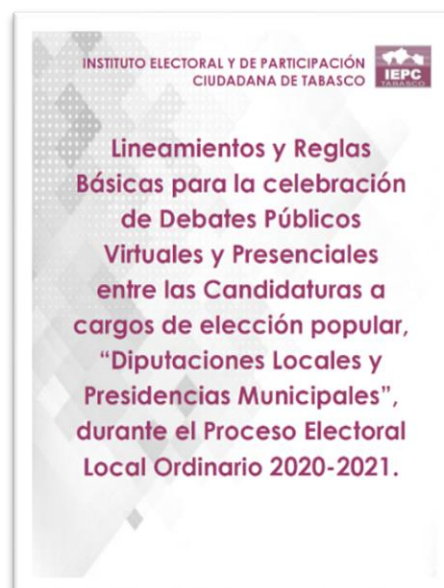
- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4. PRESENTACIÓN, DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DE FECHAS:**
 - 1.- 15 DE ENERO DEL 2021;**
 - 2.- 27 DE ENERO DEL 2021; Y**
 - 3.- 10 DE FEBRERO DEL 2021.**
- 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES Y PRESENCIALES ENTRE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, "DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES", DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021;**
- 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE MODERARAN LOS DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES ENTRE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, "DIPUTACIONES LOCALES**

Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES", DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2020 – 2021;

7. PRESENTACIÓN DEL PRIMER, INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES;
8. ASUNTOS GENERALES; Y
9. CLAUSURA.

Cumpliendo con el punto cuarto del orden del día, se aprobaron los proyectos de actas, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias celebradas por la Comisión, de fechas referidas con anterioridad.

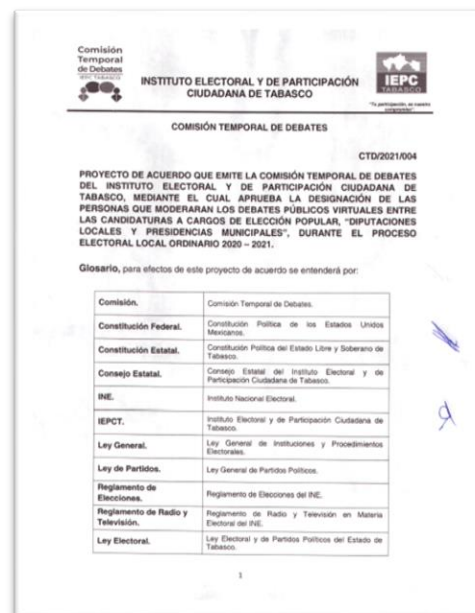
Con relación al punto quinto del orden del día, se aprobó por unanimidad los, Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, mediante el proyecto de acuerdo **CTD/2021/003**. Cabe precisar, que en el mismo se establece ¿qué es un debate?, ¿cuál es su objetivo?, el ámbito de aplicación, la modalidad de los debates, las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Estatal del IEPC, la Comisión y los 21 Consejos Electorales Distritales, las obligaciones de las candidaturas debatientes, así como la estructura y mecánica del desarrollo de un debate, de los actos preparatorios, de las obligaciones y requisitos de las personas moderadoras, del orden que se deben cumplir en el desarrollo de las rondas, de las obligaciones de las candidaturas debatientes.



El documento se encuentra integrado por un capítulo único que contiene las disposiciones generales y hasta el capítulo IV regula la celebración de los Debates Públicos Virtuales, en el capítulo V quedó establecido la regulación de los debates no organizados por autoridades administrativas electorales, es decir los no organizados y celebrados por el IEPCT, el capítulo VI contiene los apartados de lo no previsto, del incumplimiento y sanciones y un único transitorio, estos Lineamientos y Reglas

Básicas quedaron conformados por 29 artículos que entre otras cosas rigen la promoción y difusión de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales para este Proceso Electoral.

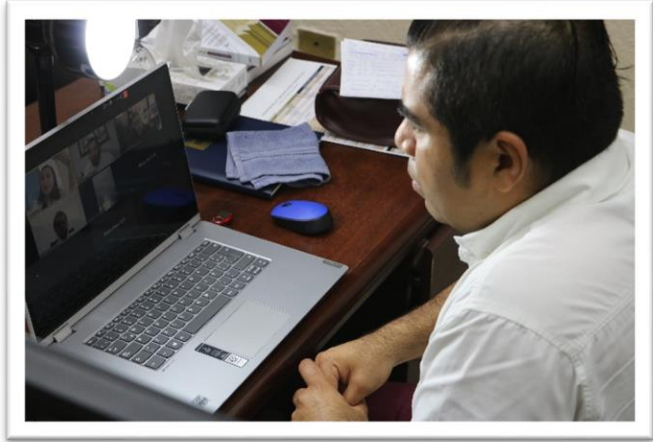
Seguidamente la Comisión de igual forma, aprobó la designación de las personas que moderaran los Debates Públicos Virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, mediante el proyecto de acuerdo de referencia **CTD/2021/004**, el cual manifiesta que el Instituto Electoral, cuenta con las personas idóneas, para fungir en la moderación de los Debates Públicos Virtuales celebrados por el IEPCT, toda vez que el personal propuesto se encuentra desempeñando sus funciones dentro del Servicio Profesional Nacional y de la Rama Administrativa de este Instituto, quienes realizaran tal función con el profesionalismo y el compromiso que requiere este ejercicio democrático, siendo las siguientes:



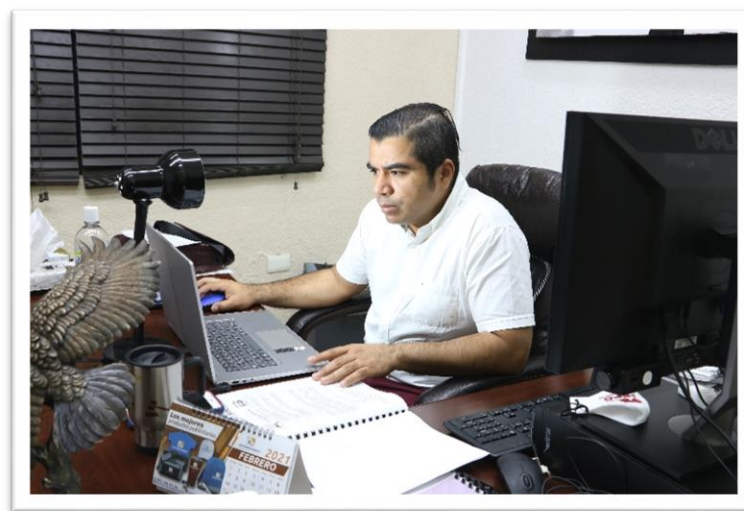
No.	Nombre	Adscripción
01	Adriana Pérez León	Consejería Electoral
02	Carlos Zenón León Baeza	Coordinación de Organización Electoral
03	Daniela María Zavala Payró	Órgano Técnico de Fiscalización
04	Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo	Unidad de Comunicación Social
05	Jascara Darinca Jiménez Espinal	Dirección Jurídica
06	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Dirección Jurídica
07	Lorena Gordillo Padua	Coordinación de Prerrogativas
08	María Gudelia Delgado Meza	Consejería Electoral
09	Mariela Péreztosca Jiménez	Consejería Electoral
10	Marilú Ruiz Pérez	Dirección Jurídica
11	Reyna Isabel Hernández López	Consejería Electoral
12	Ricardo Alfredo Rosique Román	Coordinación de Participación Ciudadana
13	Rober Agner Alvarado de la Cruz	Órgano Técnico de Fiscalización
14	Roberto González Pedraza	Coordinación de Organización Electoral
15	Sergio Arturo Correa León	Unidad de Comunicación Social
16	Tanya Cristhell Baeza Pérez	Secretaría Ejecutiva
17	Yuritza Rubio Loza	Órgano de Enlace con el SPEN

En la presentación del primer Informe de la Comisión, se detallaron las actividades que comprenden desde la Integración de la Comisión, la Instalación y las Sesiones Extraordinarias en las cuales se aprobaron: el Plan de Trabajo y los Logotipos de los Debates por tipo de elección, así como las celebraciones de las Reuniones de Trabajo donde socializaron los anteproyectos de acuerdos mencionados entre los Integrantes de la Comisión y los 21 Vocales Ejecutivos Distritales.

Políticos: Lic. Diego de la O Cetina, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Sebastián Torres López Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano y M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.



Se llevó a cabo la presentación del anteproyecto de acuerdo que, mediante el cual se aprueba "**El Formato**" para el desarrollo de los Debates Públicos Virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales" del Estado de Tabasco, a celebrarse durante el periodo de campañas electorales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021,



5. Aprobación de los Acuerdos CE/2021/018 y CE/2021/019.

Durante Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del IEPCT celebrada el veintiocho de febrero, de manera virtual, mediante el acuerdo **CE/2021/018** se aprobaron los Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de Debates Públicos Virtuales y



Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, y mediante el acuerdo **CE/2021/019**, se aprobó la designación a las personas que moderarán los Debates Públicos Virtuales entre las Candidaturas a cargos de Elección Popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 ambos acuerdos a propuesta de la Comisión Temporal de Debates.

6. Sexta Reunión de Trabajo

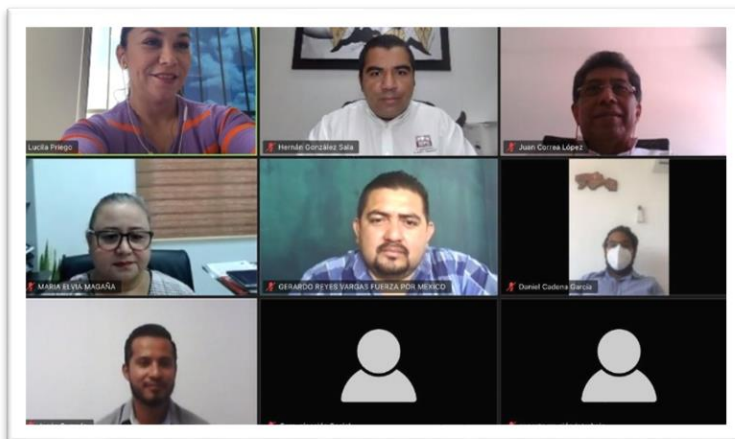
El primer día del mes de marzo a las 12:17 horas dio inicio la celebración de la sexta Reunión de Trabajo, la cual se llevó a cabo bajo el formato de videoconferencia, se contó con la asistencia de: Lic. María Elvia Magaña

Sandoval, Consejera Electoral;
Mtro. Juan Correa López,
Consejero Electoral; Lic. Hernán
González Sala, Presidente de la
misma; Lic. Lucila María Priego
Godoy, Titular de la Unidad de
Comunicación Social del
Instituto y Secretaria Técnica,
Representaciones de los



Partidos Políticos: el Lic. Daniel Cadena García, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Lic. Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena y el M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.

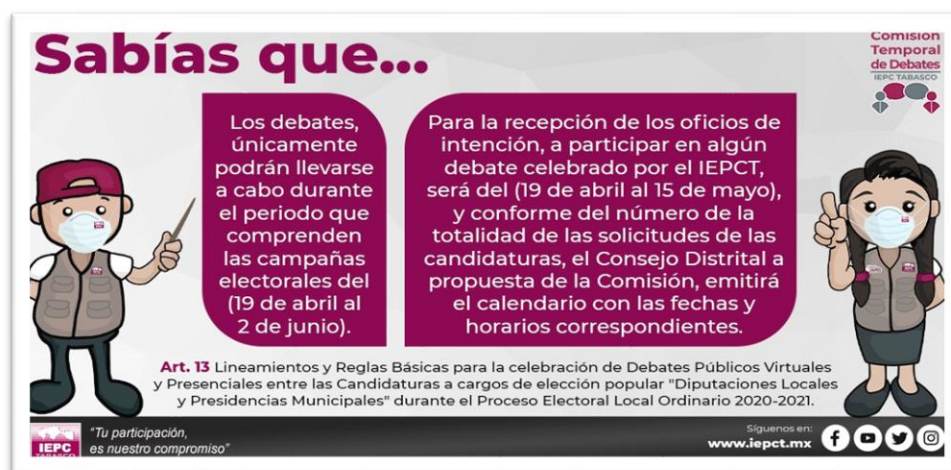
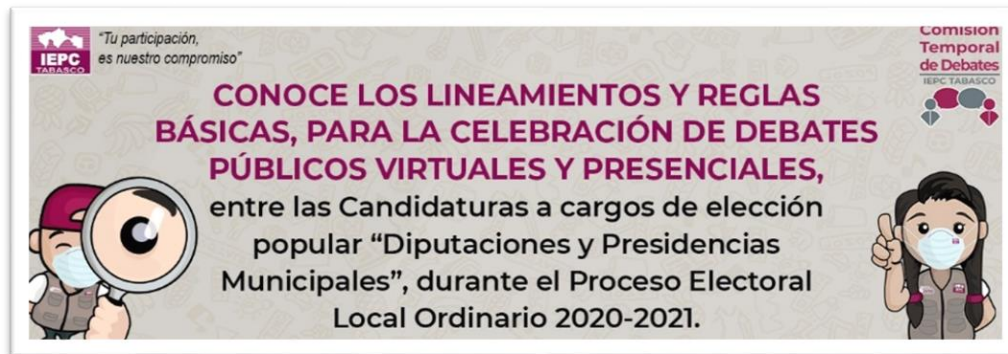
En esta Reunión el Presidente y la Secretaria Técnica de la comisión aclararon las dudas de los Representantes de los Partidos Políticos, en sentido de los tiempos de la calendarización y la cantidad de los debates que pudiesen celebrarse, precisando que dentro del contenido tanto del formato como de los Lineamientos



y Reglas Básicas se tiene contemplada, la celebración de un debate por cada Consejo Distrital sin embargo de la consideración de las plataformas electrónicas pudiese existir la celebración de un segundo debate.

7. Difusión y Promoción

En relación a la difusión en las redes sociales del Instituto sobre las actividades llevadas a cabo por esta Comisión Temporal de Debates, la Secretaría Técnica de la misma a través de la Unidad de Comunicación Social, diseñaron infografías con el contenido sintetizado de los Lineamientos y Reglas Básicas para la Celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales, los temas que se elegirán para cada Debate Público Virtual Organizado por el IEPCT.



**Entre estos 12 temas se elegirán
cuatro para cada Debate Público
Virtual organizado por el IEPC
durante el Proceso Electoral Local
Ordinario 2020-2021**

Comisión
Temporal
de Debates
IEPC TABASCO

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Economía
- ✓ Empleo
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Desarrollo Sustentable
- ✓ Seguridad y Justicia
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Cultura y Recreación
- ✓ Juventud y Deporte
- ✓ Paridad de Género
- ✓ Derechos de las Comunidades
y Pueblos Indígenas

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"Tu participación, es nuestro compromiso"

Síguenos en:
www.iepct.mx

**Entre estos 12 temas se elegirán
cuatro para cada Debate Público
Virtual organizado por el IEPC
durante el Proceso Electoral Local
Ordinario 2020-2021**

Comisión
Temporal
de Debates
IEPC TABASCO

Educación	Salud
Economía	Empleo
Desarrollo Social	Desarrollo Sustentable
Seguridad y Justicia	Servicios Públicos
Cultura y Recreación	Juventud y Deporte
Paridad de Género	Derechos de las Comunidades y Pueblos Indígenas

Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"Tu participación, es nuestro compromiso"

Síguenos en:
www.iepct.mx